

DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACIÓN, NOTICIAS Y AVISOS.

NÚM. 11.186

Suscripción en Córdoba... Por un mes.... 2 Pesetas.
Por trimestre.. 5,50 "
Fuera de Córdoba..... Por un mes.... 2,50 "
Por trimestre.. 7 "

JUEVES 23 DE DICIEMBRE DE 1886.

Los señores suscritores á este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mäs, que no exceda de quince líneas, y que sea de su exclusivo interés.

AÑO XXXVII.

EXPOSICIONES.

A continuación damos cabida á las dos que, con atento B. L. M., hemos recibido de nuestro apreciable amigo señor don Juan Menendez Pidal, para que se trascriban en las columnas del DIARIO, lo que hacemos con gusto por estar identificados con el laudable propósito que las inspira. Dicen así:

Excmo. Señor Director General DEL ARMA DE CABALLERÍA.

Excmo. Señor:

Los que suscriben, propietarios, labradores y vecinos de Córdoba, á V. E. exponen: que por la prensa de esta capital, han sabido que el Excmo. Sr. Capitán General de Sevilla ha dado orden á esta Comandancia Militar, para que inmediatamente sea trasladado á la Rambla el Depósito de Caballos Sementales, que hasta ahora tenia su residencia en Córdoba.

No es nuestro ánimo, Excmo. Señor, el oponernos en lo mas mínimo á las órdenes superiores que reclame el buen servicio; pero cremos que de cumplimentar ahora lo dispuesto, no solo se lastimarian los intereses de esta ciudad, al desposeerla, sin razón que lo justifique, de este elemento de riqueza, sino que tambien se perjudicaria á la provincia toda, y al mismo instituto militar, por las razones que somariamente pasamos á manifestar.

Ocorre desde luego, Excmo. Sr., que siendo Córdoba la capital de su provincia y afluyendo aquí las líneas férreas, carreteras y caminos, en ningún otro punto puede colocarse este Depósito que ofrezca las ventajas que Córdoba ofrece, tanto para la comodidad de los labradores que de todas partes vienen á otros asuntos, y pueden á la vez ver los sementales, cuanto para el buen servicio en la época de la cubrición.

Pero no es esto solo; la salubridad de Córdoba para el ganado caballar, se demuestra con los datos estadísticos que existen en el Ministerio de la Guerra, y reciente tenemos la confirmación de lo dicho, si es cierto como se nos asegura, que comparada en el año último la mortalidad de animales entre todos los Regimientos de caballería, el que menos bajas ha sufrido es el de Villarrobledo, situado en Córdoba.

No hay, pues, Excmo. Sr., razón que abone la traslación del Depósito á otro punto, y menos todavía si se considera que el punto á que se dá la preferencia, es La Rambla, pueblo de esta misma provincia, y sin condición alguna para ello, puesto que no solo su situación es mala, y su aislamiento completo, sino que hasta carece de aguas y de forrages.

Todos sabemos que sobre el asunto que nos ocupa, existe en el Ministerio de la Guerra un largo expediente, en el que se

resolvió negativamente el proyecto de llevar los Sementales á La Rambla; en cuyo largo y concienzudo expediente, declaró V. E. que no convenia al servicio esta traslación, y el Capitan general de Sevilla, que era á la sazón el mismo señor General Polavieja, consignó "que no podría responder de una sorpresa, si á este esquadron, que no cuenta con elementos de "residencia, se le aislaba en un puesto tan retirado y peligroso como La "Rambla."

Después de esto, Excmo. Sr., no podemos explicarnos el por qué de esta traslación, ni el cómo puede hacerse por una simple orden del mismo Sr. General Polavieja; que si bien como Capitan General de Sevilla puede disponer de todas las unidades de combate que se hallen dentro de su jurisdicción, no debe en manera alguna hacer lo propio con los Depósitos de Sementales, cuyo objeto es bien diferente.

Apuntados pues, con la suficiente claridad, dada la ilustración V. E., los inconvenientes que bajo todos conceptos resultan de la traslación ordenada; los exponentes

Suplican á V. E. que atendiendo á las buenas condiciones que Córdoba reúne; considerando que de ellas carece en absoluto La Rambla; y fijando su atención en todas las demás razones expuestas, se sirva V. E. dejar sin efecto la orden del Excmo. señor Capitan General de Sevilla, y disponer que el Depósito de Sementales continúe como está en la ciudad de Córdoba. Es gracia que esperamos merecer de la rectitud de V. E.

Dios guarde á V. E. muchos años. Córdoba de Diciembre de 1886.

EXCMO. SR. GENERAL MINISTRO DE LA GUERRA.

Excmo. Señor:

Los que suscriben, propietarios, labradores y vecinos de Córdoba, á V. E. exponen: que por la prensa de esta capital han sabido que el Excmo. Sr. Capitan General de Sevilla, ha dado orden á esta Comandancia militar para que sea trasladado á La Rambla el Depósito de caballos sementales situado hoy en Córdoba.

Que los exponentes consideran que de cumplimentarse la dicha orden, no solo se privaría á esta capital, sin razón que lo justifique, de un elemento de riqueza de que está en posesión, sino que tambien se perjudicaria grandemente el buen servicio del instituto, en daño de los labradores de toda esta provincia y de su cria caballar.

Que con el objeto de evitar estos perjuicios, han elevado una exposición al Excmo. Sr. General Director del Arma de Caballería, en la que enumeran todas las razones que á juicio de los exponentes existen para que quede sin efecto la di-

cha orden del Capitan General de Sevilla.

Y que no dudando de que tan justa petición será atendida, con el objeto de evitar en lo sucesivo dudas sobre este punto importantísimo para el desarrollo de nuestros intereses agrícolas, á V. E. respetuosamente

Suplican que se digne ordenar, que no siendo los Depósitos de Sementales unidades de combate de las que los Capitanes Generales deben disponer á su arbitrio dentro de su jurisdicción, los dichos Depósitos no puedan ser trasladados de un punto á otro, sino de Real Orden; única manera de que estén garantidos los intereses generales agrícolas de una provincia, contra las mudables influencias políticas de cada localidad. Es gracia que esperamos merecer de la rectitud de V. E.

Dios guarde á V. E. muchos años. Córdoba de Diciembre de 1886.

Cortes.

SENADO.

Continuando la sesión del 20, dice el señor Corcuera que su hermano era gobernador de Valencia, y ha sido sorprendido con un real decreto refrendado por el señor Ministro de la Gobernación, en que se admite la dimisión de su cargo.

El señor ministro de la Gobernación sabe que el gobernador no ha presentado la dimisión, y la pregunta es para rogar al señor ministro si ha adoptado esa fórmula de dejar cesante á un gobernador por ocultar otra razón verdadera de la cesantía, que pudiera afectar á la honra de ese gobernador.

El señor ministro de Hacienda: No conozco bien el asunto, pero supongo que el haber aparecido en la *Gaceta* la admisión de la dimisión del gobernador de Valencia, puede haber obedecido á alguna indicación privada que el gobernador de Valencia hiciese á mi digno compañero el ministro de la Gobernación.

El señor Corcuera: Puesto que el señor ministro de Hacienda declara que el incidente no afecta en nada á la honra de mi señor hermano, que es la mia, no tengo nada que decir.

Se entró en la orden del día y continuó la discusión del proyecto de escuadra.

El señor Hernandez Iglesias apoya una enmienda al art. 9.º, y aboga por la industria nacional.

El señor Ruiz Gomez lamenta el estado de nuestra industria.

Se desecha la enmienda del señor Iglesias y se desecha otra del señor Durán y Bas.

Hablan para alusiones los señores Tejada de Valdosera y marqués de Casa

Jimenez; se aprueba el art. 9.º y se levanta la sesión.

En la sesión del 21, el señor conde de Tejada de Valdosera, rectificando errores cometidos en los extractos de la sesión anterior publicados por la prensa, manifestó que dijo ayer que la operación de crédito realizada mientras fué ministro de Ultramar no salió al 14 por 100, sino á 10'67 cuando más. A la vez hizo constar que el señor ministro de Hacienda protestó contra el calificativo *onerosa* aplicado á dicha operación por el señor marqués de Casa-Jimenez.

El señor Alonso pidió varios datos al ministro de Hacienda sobre aguardientes antillanos, y al gobierno que proteja las factorías que se establezcan en el rio Munny y en general en la costa africana, no dando á ninguna de ellas carácter oficial.

El señor Romero Giron reclamó de nuevo antecedentes para el examen del proyecto de reforma de la ley orgánica del poder judicial.

El señor Rojer Duval pidió al ministro de la Guerra el expediente íntegro en cuya virtud se otorgó la concesión Felip.

El Senado pasó á reunirse en secciones.

CONGRESO.

La sesión del 20 se abrió á las tres y media.

El señor Santa Cruz repite una pregunta concerniente á un ferrocarril de Calatayud á Teruel.

El señor Hernandez Prieta formula un ruego análogo, referente á la provincia de Soria.

El señor Cerelluelo ruega á la comisión de actas que acabe de emitir dictámen en la de Santa Cruz de la Palma.

El señor marqués de Valdeharrado da explicaciones, diciendo que la comisión se reunió anoche, pero que por falta de algunos de sus individuos no ha podido dar dictámen.

El señor Navarro Reverter presenta una exposición del Consejo provincial de agricultura de Valencia, pidiendo que en el proyecto de ley de admisiones temporales no se consideren como primeras materias los arroces.

El señor marqués de Mochales pide se sustituya por otro el sistema de graduación de los alcoholes á su entrada en Francia é Inglaterra.

El señor Moret dice que tiene ya entablada una negociación en este sentido.

El señor duque de Almodóvar se expresa en el mismo sentido que el señor marqués de Mochales, y le contesta el señor Moret diciendo que cuenta para la resolución de estos asuntos con la valiosa cooperación de las Cámaras de Comercio.

El señor Jove y Hévia hace una pregunta relativa á las dificultades puestas

por el gobierno francés á la introducción de nuestros vinos en aquel territorio.

El señor Moret le contesta que es cierto que el gobierno francés, por iniciativa del Consejo de Sanidad, ha declarado nocivos para la salud pública aquellos vinos que contengan más de dos gramos de sulfato de potasa, y que como hay varios vinos españoles que contienen naturalmente más de esta cantidad, de aquí que una parte de la riqueza vinícola española se encuentre amenazada de un peligro desde Julio del año 1887, en que empezarán á regir las disposiciones prohibitivas contra dichos vinos, pues actualmente están en suspenso por gestiones del ministro, el cual espera que se llegará á un arreglo definitivo.

El Sr. Talero trata la cuestión de los humos de Rio Tinto, y pide al ministro de Fomento que prohíba la calcinación al aire libre del mineral de cobre.

Orden del día. Dictámen variando la división electoral en varios distritos de Navarra y Canarias.

Hay un voto particular del Sr. Dominguez Alfonso. Lo combate el Sr. Santana y lo defiende su autor, quien se extraña del silencio que guarda en este asunto el Sr. Leon y Castillo.

El ministro de la Gobernación alega su naturaleza de canario para no mostrarse parte en cosa que le atañe tan de cerca. Además considera el proyecto justo y equitativo.

El Sr. Celleruelo consume el segundo turno en pro del voto y acusa á la comisión de no conocer el censo de los distritos cuya nueva división prepara. El proyecto es anticonstitucional, pues tales distritos no reúnen el número de 50,000 almas que es el exigido.

Contesta el Sr. Santana.

El Sr. Alvarado combate el voto, afirmando que no hay nada de anticonstitucional en el proyecto.

El Sr. Azcárate consume el tercer turno en pro, abundando en las ideas del Sr. Celleruelo.

Interviene el señor conde de Toreno para decir que la minoría conservadora no tiene por qué mezclarse en el asunto, y que el votará contra el dictámen.

Rectifican todos, y es desechado el voto por 55 contra 23.

Puesto á discusión el dictámen, lo combate el Sr. Villalba enérgicamente, pero aquel es aprobado en votación ordinaria.

Se levanta la sesión á las siete.

Noticias.

De los periódicos de Madrid tomamos las noticias siguientes:

—En Barcelona ha sido electo senador sin oposición, el Sr. Paz Graells.

—Un violento incendio destruyó ayer

— 8 —

Mas soltando de repente los papeles dijo:

—Gomez, el rey ha firmado su testamento.

Gomez no pudo contener una expresión tanto mas extraordinaria cuanto que podia confundirse con una imprecación: mas conteniéndose, respondió:

—Escelente noticia!. Y en favor de quien?

—Del joven principe de Baviera. Esto es un secreto, nadie lo sabe, ni aun Piñeira... Esta noche se lo dirán á la reina y al Almirante... entiendes... este pensamiento de reunirnos los tres para atacar la Francia es sublime... Oh! el padre Cienfuegos es un hábil politico... Gomez ha emprendido el camino que me elevará á un punto donde recibirán brillantes recompensas los que me hayan seguido en él... Ah!. una carta de la chancillería de Valladolid!. El espíritu de insurrección hace cada día nuevos progresos en favor de la Francia... Vergonzoso es para nosotros que el segundo tribunal del reino viva ya tan some-

— 9 —

tido á Luis XIV... Hola... parece que acabó de invocar el genio enemigo de la España, pronunció estas palabras el conde al ver en el pliego que estaba abriendo las tres flores de Lis... Qué pretensiones tan desatinadas tiene M. Torey!... Yo procuraré hacerle entender que el espíritu dominador de la Francia debe quedarse en los Pirineos.

—Cómo!... Qué sello es este?... sin armas!... negro!...

Evidente era la repugnancia del conde para abrir esta carta, y no le faltaba razón para ello, pues vivía en la época en que estuvieron en su auge los venenos. La Voisin, la Brinvilliers habian dejado demasiados imitadores, para que los hombres como Oropesa pudieran, vivir tranquilos. El peruviano conociendo la falta de resolución de su amo, alargó la mano; mas el conde la rechazó, y después de haber sacudido fuertemente el pliego lo abrió antes de acercárselo para leer. Apenas habia leído algunos renglones vió Gomez que su amo perdía el color, y que su cuerpo

— 12 —

—Os perdono, le dijo; no sabeis lo que haceis... pues á estar en vuestro cabal juicio, hubierais comprendido el acento que os ofrecia la venganza...

Y se sonrió, y esta sonrisa brotaba sangre.

—Si... tengo necesidad de vengarme para vivir!... Gomez, haz dicho bien, falta una firma á ese infame libelo... Es preciso que el autor la ponga con su propia sangre.

—Mandad, señor, sobre quien he de descargar mi acero?... de quien sospechais?... Estais persuadido de que verdaderamente son los grandes los autores de este escrito?

—No: el golpe no viene de esa parte. Conozco los autores.

—Hablad; dispuesto estoy á ejecutar vuestras órdenes.

—Silencio, dijo el conde; oigo pasos en el jardin.

En efecto, alguno andaba en el jardin... El conde arrastró al indiano á la otra estremidad del cuarto.

—Tengo mas que sospechas, le dijo

— 5 —

—Ah! Ah!. Con que tambien guarda rencor el señor de Harcourt...

Quiere desprenderse de nosotros con *hierro y fuego!*... y el ministro sonreíase desdeñosamente; mas de repente se alteró notablemente su fisonomía, apesar del imperio que ejercia sobre si mismo.

—A lo que parece no faltan gentes en Madrid, que crean como articulo de fé esta fábula del hechizamiento... Voy creyendo á fé mia, que seria un buen rató para este pueblo brutal el ver como arde en la hoguera un ministro cristiano!... Qué se ha hecho el pasquin de que me habla don Francisco?

Con estremada pausa le entregó Gomez dos cuartillas de papel. La primera solo contenia esta linea...

"A la hoguera el presidente de Castilla!"

—Miserables!... aún no ha nacido la leña que ha de servir para mi hoguera; esclamó el conde.

El otro papel era una mala caricatura, en la que se veian á la reina, al Almirante y Oropesa vestidos con el

de madrugada el teatro Principal de Hellin (Albacete), propiedad de D. Francisco Prast.

No hubo que lamentar desgracias personales.

—Ayer, á consecuencia del temporal, las líneas telegráficas funcionaron con bastante retraso.

—El embajador en París Sr. Albareda, electo senador por Orense y por Sevilla, ha optado la representación de esta última.

—Ayer falleció en esta corte el fiscal militar del Consejo Supremo de la Guerra, general Ciria.

—A causa del mal estado del tiempo funcionaban anoche con bastante irregularidad las líneas telegráficas de Francia y Andalucía.

—No le ha sido admitida la dimisión al rector de esta Universidad Sr. Pisa Pajares.

—La Comisión de diputados de Badajoz, encargada de pedir al gobierno la conservación de la capitania general de aquel distrito, visitó ayer al ministro de la Guerra.

Sus impresiones son poco favorables.

—Parece que el Sr. Merelo (D. Manuel), ha presentado la dimisión del cargo de consejero de Instrucción pública.

—El ministro de Ultramar continúa enfermo en cama.

—La suscripción abierta para socorrer á los presos y emigrados políticos republicanos, ascendia ayer á la suma de 7.011,69 pesetas.

—Ayer se verificó en la capilla de Palacio, con asistencia de la familia real y de los jefes palatinos, la misa de Purificación con motivo del total restablecimiento de la infanta doña Eulalia.

—En casa del Sr. Romero Robledo debieron comer anoche algunos izquierdistas, entre ellos el general Lopez Dominguez.

Los romeristas aseguraban que la reunión no tendría importancia política y que era sólo una demostración de las buenas relaciones del anfitrión con sus convidados.

—Dignamente se despidió ayer el Otoño. Cual si quisiera darnos una muestra de lo que en este invierno nos queda que pasar, nos regaló ayer frío, lluvias y nieve en abundancia.

El frío y la lluvia se dejaron sentir bien desde las primeras horas de la mañana y á la tarde, á las tres y media próximamente, comenzó á caer una copiosa nevada que no cesó hasta las siete; pero que no llegó á cuajar.

La temperatura mínima descendió hasta cero.

A las nueve el cielo se despejó un tanto y la noche aunque de mucho frío no ha sido tan mala como el día.

—Continúa gravemente enfermo el señor obispo de Huesca.

También sigue enfermo, aunque no de gravedad, el general Beranger.

—Decíase ayer que hoy se reunirá la comisión que entiende en el proyecto sobre reanudación de los servicios marítimos que presta la Trasatlántica para dar dictámenes, y hasta se añadía que éste será favorable á la renovación de los contratos.

—El Sr. Cañamaque no parece dispuesto, por ahora al menos, á aceptar ninguna posición oficial, pues no quiere sujetarse á reelección, y ménos desea perder su asiento en la Cámara.

—En el salon de conferencias del Con-

greso celebraron ayer una larga entrevista los Sres. Becerra y Lopez Dominguez. Este comió luego con el Sr. Romero Robledo.

Se dice que estas conferencias están relacionadas con la reunión que proyectan celebrar los izquierdistas.

—Dice *El Gobo*:

Ayer tarde el ministro de Marina visitó al Sr. Sagasta para decirle que veía con disgusto que el proyecto de creación de una escuadra no se aprobaba; que él tenía entendido que las dificultades que se oponen obedecen á intrigas y manejos ocultos de otro ministro, que por lo visto tiene interés en que no se lleve á cabo, y que si no se terminaba pronto este asunto, él se retiraba.

El Sr. Sagasta le prometió se aprobaría el consabido proyecto, y con esta promesa se satisfizo el Sr. Rodriguez Arias.

—Ayer llegaron á Madrid varias comisiones de arroceros valencianos á gestionar el pronto y favorable despacho del informe de la comisión que estudió la crisis agrícola por que atraviesa la región valenciana.

Las citadas comisiones visitaron á los señores Márton y Capdepon.

—Dice *El Imparcial*:

Segun nuestros informes, la asamblea de la orden de San Fernando ha resuelto en sentido negativo el expediente sobre cruz laureada formado á instancia del coronel Sagarminaga, jefe del regimiento de Garellano, á consecuencia de los sucesos del 19 de Setiembre último.

La asamblea de la orden, reconociendo los méritos contraídos por el coronel Sagarminaga, no encuentra justificada la concesión de la cruz laureada por no estar cumplidos todos los requisitos que para su concesión exigen los estatutos de la orden.

Nosotros desconocemos los reglamentos; pero juzgamos digna de elogio la conducta del coronel de Garellano reduciendo la tropa á la obediencia, quien prestó el más señalado servicio á la causa de la disciplina y del orden.

—Ayer se concedieron 4.000 pesetas del fondo de calamidades á la provincia de Pontevedra.

—Telegrafian de Bilbao que en el forro de una chaqueta que en una casa del barrio de Ortuella, tenía el detenido por expender billetes falsos, Estéban Peñuelas, se hallaron ayer 19 billetes más de 25 pesetas falsos.

—Leemos en *La Epoca*:

“Se han comentado las dos largas entrevistas que han tenido en el salón de conferencias el señor marqués de la Vega de Armijo con el Sr. Gullón y el general Lopez Dominguez con el Sr. Becerra.”

Correspondencia particular DE EL DIARIO DE CÓRDOBA.

Madrid 21 de Diciembre de 1886.
Señor Director de EL DIARIO DE CÓRDOBA.

Muy señor mio:

Trascurren las sesiones en las cámaras con notable languidez, cual si la baja temperatura que en Madrid se deja sentir influyera para ello, discutiéndose en el Senado el proyecto de escuadra naval, y tratándose en el Congreso de cuestiones de escasisimo interés.

Ya hubiera terminado la legislatura seguramente, si no fuera por el deseo del

gobierno de dejar ultimado el proyecto que la cámara alta discute; pero se cree que no pasará del miércoles su terminación, y que en el mismo día podrá leerse el correspondiente decreto, aunque puede asegurarse que la mayoría de los representantes del país que viven generalmente fuera de esta corte, se hallan ya en sus casas, siguiendo en esto la conducta de los jóvenes escolares, que han adelantado las vacaciones para pasar algunos días más al lado de sus familias y amigos descansando de las fatigas del curso.

Si el parlamento no presta materia para saciar la sed de noticias del público, no dan tampoco asuntos los círculos donde suele tratarse de la cosa pública, siendo lo más culminante lo que concierne á la izquierda, que se espera quede dividida en dos grupos en cuanto celebre la reunión anunciada, y aún que termine por unirse al partido liberal dinástico el que sigue al señor Becerra, y tal vez se refunda con los romeristas el que recibe inspiraciones del general Lopez Dominguez.

Esto dicen algunos, pero yo creo que las cosas no van tan de prisa, y que aún se ha de intentar marchen todos unidos, y sobre todo no contraer compromisos que les ligen para el porvenir, por más que se haya hecho ya palpable que estos se rompen con gran facilidad.

Otra vez se ha vuelto á hablar de trabajos que tienen relación con el orden público, pero nadie les concede importancia, puesto que el país repele á los que tratar puedan de hacerle perder la tranquilidad que hoy disfruta, y que es la base en que cifra la esperanza de verdadero progreso, especialmente si los que pueden ser dedicados á la sombra de ella á perfeccionar leyes que mejoren la administración.

No presentan mejor aspecto que los de la izquierda los asuntos que conciernen á los progresistas democráticos, pues con motivo á la actitud de su órgano en la prensa, decidido paladin del grupo zorrillista ó intransigente; los salmeronianos han salido de sus casillas y piensan fundar un periódico en el cual contestarán al que se ha permitido poco menos que expulsarlos de las filas; y seguramente se hubieran unido á los posibilistas, si el jefe de estos no hubiera ido tan lejos en sus últimas declaraciones, puesto que cada un diase alejan mas del terreno de la fuerza, aspirando al triunfo de sus ideales por la propaganda pacífica.

También se ha tratado de echar á volar la especie de que en el campo de la fusión habían vuelto á retoñar algunas yerbas disidentes; pero esto se ha puesto en duda, creyéndose que en el caso de que aparecieran se helarían, pues no es fácil prosperaran con una temperatura que se halla bajo cero.

El corresponsal.

Variedades.

EL PREMIO GORDO.

ILUSIONES.

Dentro de breves días habrá variado mi situación, poseeré cuantiosas sumas, mi holgada situación económica me permitirá grandes desembolsos, y me dará una vuelta; se será conducido en carruaje; prestaré al ciento por ciento, que esto es muy equitativo; seré dichoso, y como seré rico gozaré de la estimación general, porque

Don Dinero, que es un caballero sumamente apreciable y distinguido, me cobijará con su opulento manto y tendré billetes de Banco á granel, compraré un palacio, una finca de recreo y adquiriré por cualquier precio cuanto necesite para vivir con comodidad y regalo.

¡DIEZ MILLONES!

¡Qué barbaridad de dinero!

¡Quizá no sabré contar!

Así podrá decirse de mí.—Es tan rico que no sabe lo que tiene.

Me es igual; lo importante es salir de apuros, pagar las deudas pendientes y hacerme de crédito por lo que despues pueda tronar. Entónces asistiré á todas partes y me daré el *lustre* que me permitan las riquezas que en oro, billetes...

—Aschin.—Jesús, María y José.

—Dios te lo pague, muger, que de esta creo que me vuelvo loco.

—No lo estraño, pues en lo que vá de noche parece que algun mal sueño te domina.

—El deseo de que seamos ricos y nadoemos en la abundancia, me hace pensar en el premio gordo de la Lotería.

—¿Has jugado?

—Sí.—Dos reales.

—Cariño mio, si te toca la lotería—¿qué me vés á comprar?

—Un burro, para que te pasees.

—No lo quiero, que contigo tengo bastante.

Le digo á usted amigo don Procopio, que es inútil, cuanto yo haga para que mi suerte varíe. Soy la criatura más desgraciada del globo. Tengo la completa seguridad de que, si en el número que ambos llevamos hay cien participaciones, basta con que mi nombre figure en la lista para que la cosa se descomponga. Tal es mi *salero*, que una vez fui participe de las aguas del Cabildo y se secaron todas las fuentes. Conque ¿tendrá suerte?

—¡Qué alegría! aproximadamente, APROXIMADAMENTE, APROXIMADAMENTE... 2.500 dures. ¿Eh?

Formaré un magnífico presupuesto de gastos, en esta forma:

Artículo único.—Para toros, *juergas* y demás relacionado con todo género de festines 2.000.

El resto me lo guardo para cuando la bolsa está en baja, que no tardará en llegar. Mientras esto suceda escupiré por un colmillo.

Juanillo. ¿Cuanto llevas tu *jugao* á la lotería de *Madrid*?

—Pus, ná.—Figúrate que yo y mi compare, el de la *jería* en la cara, llevamos acá dos *catorse riales* en un décimo, pero que yo tengo pa mí que ni el *restriego* vamos á ganar. *Mia* tu si tendré yo *caliá* pa eso, que el día menos *pensao* me cae una piedra de molino sin *bujero* pa que no saque la cabeza.

—Pus mi Antoiñuela tiene muchas *ducas* e ser rica, y creo que vá á llegar, porque la vecina de enfrente, que es una santa, le ha *dicío* entre otras cosas “que el que tiene que ser rico por la puerta le entra un borrico.”

Y con *efeuto*, ayer se *coló* en la cuadra un *ruchuelo* que me trajó el muchacho y todavía no sé de quién es.

—¿El muchacho?

—No, el burro.

Pus entónces ya te cayó el premio, sobre tó si te agarran los *ceviles*.

Los aficionados á variar de suerte por conducto de la lotería, los que cifran todas sus esperanzas en tres ó cuatro premios mayores, y esto lo esperan con ansia la inmensa mayoría de los españoles, que son los jugadores, especialmente en el gran sorteo de Navidad, están hoy sobre un pie como las grullas; no hablan de otra cosa; todos son suspiros anhelando el deseado premio, y se esperan los telegramas, la gente corre y bulle sin cesar, y nadie se acuerda de la pieza cómica que se titula “El que nace para ochavo.”

M. M. A.

Gacetillas.

—**Adoquinado.**—Para contratar el de la calle del Paraiso se celebrará nueva subasta el día 3 del mes próximo, á las dos de la tarde, en las Casas Consistoriales, bajo el tipo de 16.287 pesetas y 87 céntimos. El depósito para poder tomar parte en la licitación será de 814 pesetas. El pliego de condiciones se halla de manifiesto en la Secretaría del Municipio.

—**Lista.**—La de los mozos adscritos á los alistamientos de 1884 y 1885, que fueron exceptuados temporalmente del servicio militar, se hallará en la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento hasta el 15 de Abril próximo, fecha en que el Municipio empezará la revisión de excepciones.

—**El vigia.**—Ahora una plaza fuerte—parece la Corredera,—y el general Don Dinero—se propone abrir la brecha.

—**Ateneo.**—Con una numerosa y escogida concurrencia celebró su sesión el Domingo esta culta sociedad, para continuar discutiendo sobre la legitimidad de la pena de muerte. Hicieron uso de la palabra los señores Ballesteros, Carbonell, Fernandez de Molina, Serrano, Rabadan y Alfaro, los cuales fueron calorosamente aplaudidos por todos los concurrentes. Al terminar la sesión, el digno Presidente de este Centro señor Jimenez Amigo, despues de dar halagüeñas noticias á todos sus compañeros, sobre la posibilidad del establecimiento en esta capital del séptimo distrito militar, leyó las dos bien redactadas instancias que los vecinos cordobeses han dirigido á los Excmos. señores Ministro de la Guerra y Director del arma de Caballería, respectivamente, con objeto de que quede en Córdoba el depósito de caballos sementales, para que fueran firmadas por los que lo tuvieran á bien entre los señores allí reunidos.

—**Recaudación.**—Hé aquí la obtenida en los felatos de esta capital los días 20 y 21 del corriente.—Central, 3222 pesetas y 79 céntimos.—Punto, 941 08.—Pretorio, 3852'89.—San Sebastián, 917'59.—Victoria, 1336'06.—Matadero, 3378'75.—De las 13649 pesetas y 16 céntimos recaudadas, corresponden al Tesoro 6403'82.—A la provincia y Municipio, 6404'35.—Adicionadas, 840'99.

—**Sesiones.**—El lunes y martes celebró la Comisión provincial las del viernes y sábado próximos, á fin de que los señores vocales puedan pasar la Pascua en el seno de sus familias.

—**Actos religiosos.**—Mañana á las nueve se cantará en el Crucero de la

esta una recomendación vulgar... es la de todo un rey!.. Feliz ocurrencia ha sido la del padre Cienfuegos!.. Si al menos la reina apesar de su poco juicio conviene en este matrimonio, podré sincerarme de mis nuevas relaciones con la casa de Austria.

—Ha recibido V. E. alguna buena noticia? y señalaba con un gesto significativo hácia el Manzanares, en cuyas orillas vivía el Almirante de Castilla.

—Si, todo va bien... pero si se decidirá don Juan? Vivo persuadido de que está enamorado; pero como tiene un carácter tan veleidoso no se debe fiar mucho en él!.. Solo una pasión frenética puede apagar el odio que nos divide... una de esas pasiones, de que no lo creo susceptible... de esas que matan ó nos hacen matar el objeto que no podemos poseer.

Hubo en este momento un rayo de horrorosa inteligencia entre el ministro y su secretario. El conde agitó su frente como para desprender su vista de una horrenda visión, y continuó leyendo:

— 6 —
san Benito, y con las corazas en la cabeza.

—Qué miseria! dijo el ministro arrojando lejos de sí aquellos papeles... Si llego á firmar el tratado de paz, segun el padre me tiene ofrecido, yo prometo á esos dos pobres sacerdotes, que han de acordarse de mí mas de lo que piensan!..

—También el padre es sacerdote, murmuró entre dientes el secretario al abrir la bolsa.

—Si, pero me sirve á mí... replicó el conde con la mayor sequedad al cojer los pliegos. Ha llegado el correo de Baviera?

—No señor.

—Avisadme al instante cualquiera que sea la hora en que llegue. Cómo! no veo pliegos de Lisboa!.. los estaba esperando por el correo de hoy. Ah! aquí está: rompió el sello, y empezó á leer sonriéndose.

—El padre ha cumplido su palabra, dijo el ministro al indiano... Don Pedro me habla del Archiduque... No es

— 11 —
(Q. D. G.) El tribunal, que ha recibido la acusación, oirá vuestra defensa, este tribunal es vuestra patria, la Europa entera. Si pasado este plazo no habeis probado vuestra inocencia, tendreis que responder ante un terrible tribunal, como ministro infiel... magistrado infame... y regicida! vos que sois el jefe supremo de la magistratura española, sabeis cuál es la pena que se aplica á estos crímenes.”

—Ni una firma tan solo! dijo Gomez dirigiendo al conde una mirada con todo el fuego sangriento de una buena.

Oropesa estaba en un estado muy próximo á la enagenación mental. El tono de voz con que el secretario habia leído el anónimo, le habia sorprendido sobre manera!.. sabia muy bien con quien se las habial... La última mirada de Gomez acabó de exasperarle; y lanzándose sobre él le dijo.

—¿Qué significan esas miradas?... Eres tú acaso el encargado de asesinarme?

Fuego brotaron los ojos de Gomez, que dando un salto se desprendió del conde.

— 10 —
temblaba; mas estrujando de repente el papel lo arrojó rabioso lejos de sí.

—Muerte!... maldición!.. infames reptiles!.. mia es la culpa, por no haberlos reducido á polvo... Pero se acabó la contemplación... ó ellos ó yo pereceremos! y sus dientes rechinaban.

Qué ha pasado, señor? le preguntó el indiano con la familiaridad que autorizan ciertas relaciones terribles.

—Toma, lee esta obra del demonio!.. pero en alta voz: Gomez leyó lo que sigue:

“Los grandes de España no pueden conservar en su seno un hombre acusado de mal vasallo, de mal noble y peor cristiano. Oid las palabras que voy á decirlos en nombre de la grandeza del reino.

“Contados desde esta hora teneis sesenta dias para justificaros del asesinato cometido en la persona real de la reina, nuestra señora doña Maria Luisa de Orleans, del hechizamiento y manejos malditos ejercidos en la sagrada persona de nuestro Augusto Monarca

Santa Iglesia Catedral solemne Calenda, y despues Villancicos con orquesta. Por la noche, durante los Maitines, que empiezan á las diez, y la Misa, se cantarán tambien Villancicos con orquesta.

Consulta.—Mi buen amigo Ramón, tu grata carta recibo, y al punto, chico, te escribo dándote contestación. Me dices que tu deseo—mas vehementemente es el casarte, y que piensas entregarte en brazos del Himeneo: diciéndome, en conclusión,—pues que mi amistad me obliga,—que desees que te diga—sobre el caso mi opinión.—Ramón, yo tu corazón considero interesado,—pero tomar nuevo estado—es cosa grave, Ramón.—Tan grave, que si algún día—se reflexionase mucho—opino, según yo escucho,—que nadie se casaría.—Me dices que tu futura—es reunión de perfecciones,—á la que tú me supones—como tipo de hermosura.—Pero (y esta es la más negra)—me añades más adelante—que en cambio no hay quien aguante—á su mamá, que es tu suegra.—Lo comprendo y vive el cielo!—que esa consideración—haría, mi buen Ramón,—que yo dijese: “no cielo.”—Porque una mamá política—de tan raras condiciones...—mira, chico, que te expones—á una situación muy critica.—Si huérfana tu mujer—de padre y de madre fuera,—eso ya otra cosa era—porque tendría otro ser.—Más tener una mamá,—que por el menor descuido—dice que uno es un bandido,—que su niña morirá,—y que maldice el momento,—los minutos y la hora—en que la buena señora—consintió tal casamiento,—eso, Ramón, francamente,—es atroz, desesperante,—indigno, feo, cargante,—vamos, que no está decente.—Yo con franqueza te hablo,—y espuesta ya mi opinión,—oye ó no oigas, Ramón,—la epístola de San Pablo.

Mala visita.—A una casa de la calle del Agua llegó anteayer un hombre y preguntó si estaba cierta vecina, conocida suya. Suba usted, que está arriba,—le dijeron,—y el hombre subió la mitad de los escalones. Se paró un momento, dirigió la cabeza, que se hallaba trastornada bajo la alcohólica influencia, verificando inmediatamente el descenso, pero no en la forma que subió, sino haciendo el pino. Todo lo cual tuvo por resultado una grave herida en la parte principal de su cuerpo, con el que dió primero en la casa de socorro del Compás de San Agustín, y despues en el hospital de Agudos.

Sanidad.—Una circular de la dirección general declara limpias las procedencias de todo el reino de Italia, las cuales deberán ser admitidas á libre plática tan luego como trascurran los veinte días á que se refiere el artículo 40 de la ley, cuya circunstancia se comprobará por medio de la nota que los cónsules deben consignar en las patentes.

Al agua, patos.—Un mozo de panadero que anteayer tuvo necesidad de salvar el arroyo de la Fuensanta, por la parte inmediata á la huerta de Ballesteros, tuvo la desgracia de que la caballería que montaba digera que *nones* cuando se hallaba en medio del agua. El hombre apuró cuantos recursos se adoptan en estos casos, y la caballería, en vez de seguir su interrumpida marcha, pensó asnalmente que lo mejor sería dejarse caer y proporcionar un baño á su conductor; y con efecto, momentos despues el hombre, la caballería, el pán y el bolso del dinero se sumergían en el fondo, sin otras consecuencias que las que pueda producirle el intempestivo baño. El día era el más apropiado para este género de bromas.

Defunción.—Anteayer falleció en esta capital la apreciable señora doña Purificación Estebez y Cubero, esposa de nuestro estimado amigo el señor don Rafael Sanchez y Cobo, Notario Mayor del Tribunal eclesiástico. Enviamos á sus desconsolados viudo é hijos la expresión de nuestro pesar por la sentida pérdida que acaban de experimentar, y rogamos á Dios por el descanso del alma de la finada.

Subasta.—El 31 se subasta en el juzgado de Cabra una suerte de olivar, partido Cerro del Viento, de aquel término, valorada en 3000 pesetas.

Efemérides.—Hoy.—1248.—Don Fernando el Santo gana y entra en Sevilla.—1810.—Las Cortes de Cádiz nombran la comisión redactora del proyecto de Constitución.—1832.—Capitulación de la ciudad de Anvers.

Ruido.—En las inmediaciones á la puerta de Gallegos parece que se reúnen en las primera s horas de la noche los mismos diablos, segun el ruido que continuamente produce la porción de muchachos de todas edades que, prescindiendo del respeto y consideración que se debe al vecindario, escogen aquel lugar para teatro de sus proezas y adelantos, no en lo que deben aprender en la escuela, sino en to-

do género de travesuras, para mortificar á los vecinos. Hace pocas noches fué víctima de estos desahogos infantiles un joven tenorio, que para librarse de las piedras que aquellos lanzaban, tuvo que dejar el campo en poder de los pequeños guerreros. Al municipal que presta á aquellas horas su servicio incumbe evitar estos espectáculos.

Extraordinario.—Uno ha acordado dar á los Establecimientos de Beneficencia la Comisión provincial, con motivo de las Pascuas, destinando 650 pesetas al efecto.

Eso es.—En la parte más estrecha de la calle Arco Real se paró anteayer un joven conductor de una caballería. Un guardia municipal creyó fundadamente que estorbaba al libre tránsito, y lo invitó á que se retirara con la música á otra parte. Resúmen. Que al hombre se le fué la lengua contra el guardia, y este, obrando cuerdamente, condujo á aquel al depósito á fin de que tenga cuidado para otra vez.

Instrucción pública.—Los profesores privados de Madrid han solicitado del ministro de Fomento la derogación del artículo 7.º del Real decreto de 5 de Febrero de 1886, que dispone que no se exija título académico al profesor respectivo del Colegio incorporado para formar parte de los tribunales de exámenes. El señor Navarro Rodrigo ha ofrecido á dichos profesores que hará cuanto sea posible en el asunto, y que anunciará las vacantes, que por cierto son muchísimas, de cátedras de Instituto.

Quebras del oficio.—Por el capatáz de la Huerta del Tablero Alto fueron anteayer sorprendidos tres sujetos, que se dedicaban al hurto de naranjas en dicha finca. Dos de ellos consiguieron evadirse, siendo el otro detenido por dicho capatáz. Enterado de lo ocurrido el inspector de 1.ª clase del cuerpo de orden público señor Lopez, dedicose sin pérdida de momento á la busca de los fugitivos, logrando encontrarlos en el aguado de la estación central de los ferro-carriles, acompañados de otro individuo, que asimismo habia hurtado 46 naranjas en la huerta del Duende. Los tres fueron conducidos á la cárcel, quedando á disposición del juzgado de guardia.

Ensayo.—Ayer se verificaría en Cádiz el de un zuncho para capturar torpedos, invención de nuestro ilustrado amigo y paisano el teniente de navío señor Ariza.

Camorra.—Al juzgado municipal respectivo se ha pasado por la inspección de orden público el oportuno parte referente al suceso ocurrido en una casa de esta capital, donde un criado abofeteó á dos hermanas sirvientas de la misma por haber proferido estas algunas palabras que no ofendieron ni mucho menos á aquel. Una de las domésticas resultó con una leve herida en la nariz á consecuencia de un golpe que recibió.

Descanse en paz.—Con pesar hemos recibido la triste nueva del fallecimiento del que fué nuestro excelente amigo señor don Ramón de Ciria, Mariscal de campo de los Ejércitos nacionales y que en la actualidad desempeñaba el cargo de Fiscal del Supremo Consejo de Guerra y Marina. El señor Ciria era un pundonoso militar y cumplido caballero, querido y respetado por cuantos habían tenido ocasión de apreciar su fino trato. Descanse en paz el alma del finado, como pedimos á Dios, y reciba su distinguida familia la expresión de nuestro sentimiento.

Exministro.—Con dirección á Madrid, de regreso de Sevilla, donde ha residido algunos dias con objeto de reponer su salud, ha pasado por Córdoba el Excmo. señor don Venancio Gonzalez, exministro de la Gobernación.

Edicto.—Por uno del juzgado de la derecha de esta capital se llama al extranjero don Eugenio Bosksch, contra el que se procede por estafa.

Exposición.—En la reunión celebrada en Cádiz el domingo, para tratar de llevar á cabo una Exposición marítima nacional, el próximo año, en referida población, se nombraron varias comisiones, formando parte de la constructora nuestros estimados amigos los señores don Amadeo Rodríguez como vicepresidente, y como vocal don Emilio Iznardi y Vasconi.

Detenido.—En un establecimiento de la plaza de la Corredera penetró anteayer un individuo de nacionalidad extranjera, y al uso de su país promovió un soberbio escándalo, impulsado por la abundancia de alcoholes que invadía su humanidad. Un guardia municipal que se apercibió del jaleo trasladó á la española al mozo en cuestión, que verificó su ingre-

so en la *Higuera*, á fin de que cuando regrese á su tierra pueda dar pelos y señales del lugar en donde son encerrados los que beben más de lo que su estómago les permite.

Hablador.—Por blasfemo, escandaloso y haber hecho gran acopio de líquidos alcohólicos, fué detenido anteayer un hombre en la Corredera.

Pensamiento.—El hombre solo es libre cuando logra sustraerse al yugo de pasiones insensatas.

Sección minera.—Se han solicitado cuatro pertenencias de la mina murriato de sosa “Porvenir,” del sitio de las Azoguillas, término de Luque.

Cantar.—El juego de Lotería—es para mí gran negocio;—que al verte y hablarte creo—que me toca el “premio gordo.”

Suspensión.—De real orden emanada del ministerio de la Gobernación, previo informe de la sección correspondiente del Consejo de Estado, se ha confirmado la suspensión del Ayuntamiento de Dos-Torres, decretada por el señor Gobernador civil de esta provincia.

Elección.—El nueve de Enero próximo tendrá lugar en el distrito de Lucena la de un Diputado á Cortes. Antes del 30 del corriente deberán los Ayuntamientos de los pueblos cabeza de sección designar los edificios donde se constituirán los colegios, y se expondrán las listas vigentes.

Huidos.—Tres novillos desaparecieron una de estas noches de la hacienda de San Llorente, término de la Guajarrosa. Se han puesto requisitorias para su busca.

Cuenta.—La de fondos municipales de Pozoblanco el trimestre anterior contiene por ingresos 81.166 pesetas y 75 céntimos, y por pagos 43.692 y 11.

Demandas.—Se han presentado dos en el juzgado de Montilla para que se incluyan 216 vecinos de Espejo en las listas de electores para Diputados provinciales.

Bravo marino.—El director del *Espanol* de Sevilla don Antonio Ota, ha recibido la grata nueva de haber obtenido su hijo don Manuel la efectividad de su empleo, como teniente de navío graduado de comandante, por su bizarro comportamiento en hechos de guerra en Filipinas, donde presta sus servicios. Lo felicitamos por ello.

Buena idea.—El delegado del gobierno en Cartagena ha dirigido al gobernador, para que la eleve al ministerio de Fomento, una instancia de don José Pérez Martínez, solicitando establecer bibliotecas populares dentro de los trenes en marcha.

Presentado.—Parece lo ha sido para la Sede episcopal de Tenerife el digno señor Arcipreste de Salicár de Barrameda don Francisco Rubio.

Crimen.—En la Resolana de la Macarena fué acometido el domingo el agente de orden público Ricardo Carvajal por el conocido por “Mellizo,” en las crónicas de la criminalidad sevillana, dándole tres terribles puñaladas. El agresor huyó.

Congreso.—Uno proteccionista de la infancia se prepara en Cádiz para discutir si realizan sus altos fines las Sociedades que apoyan á los niños desvalidos. Asistirán representantes de varios periódicos y hombres eminentes de Andalucía en las ciencias y en el foro. Cádiz inicia una empresa de gran trascendencia social.

Famosos banqueros.—Uno de los señores Rostchild ha llegado estos dias á Málaga.

Ejercicio.—El primero para proveer las Notarías vacantes en el territorio de la Audiencia de Sevilla, tendrá lugar el tres de febrero próximo. Los 48 aspirantes podrán subsanar antes las faltas en su documentación.

Procesionalmente.—El Domingo salieron en Cádiz para ganar el Santo Jubileo el señor Obispo con el Cabildo, clero, corporaciones civiles y religiosas y multitud de fieles.

Primera reunión.—En la de la Cámara de Comercio española en Londres, se suscribieron mas de 600 libras para los gastos de instalación. Esto ha despertado gran esperanza en nuestros comerciantes.

En un café.—La mejor señal de agua es el resplandor que en forma de anillo rodea á la luna.—No señor: la mejor señal de agua es la luna cubierta por un velo.—Están ustedes equivocados: la mas evidente señal de agua es... no tener dinero para comprar vino.

OHARADA.

Dos á mi prima dos terciá y tráeme lo que te digo sin dejar la llave puesta.

Solución á la charada anterior
MA-RI-MO-RE-NA.

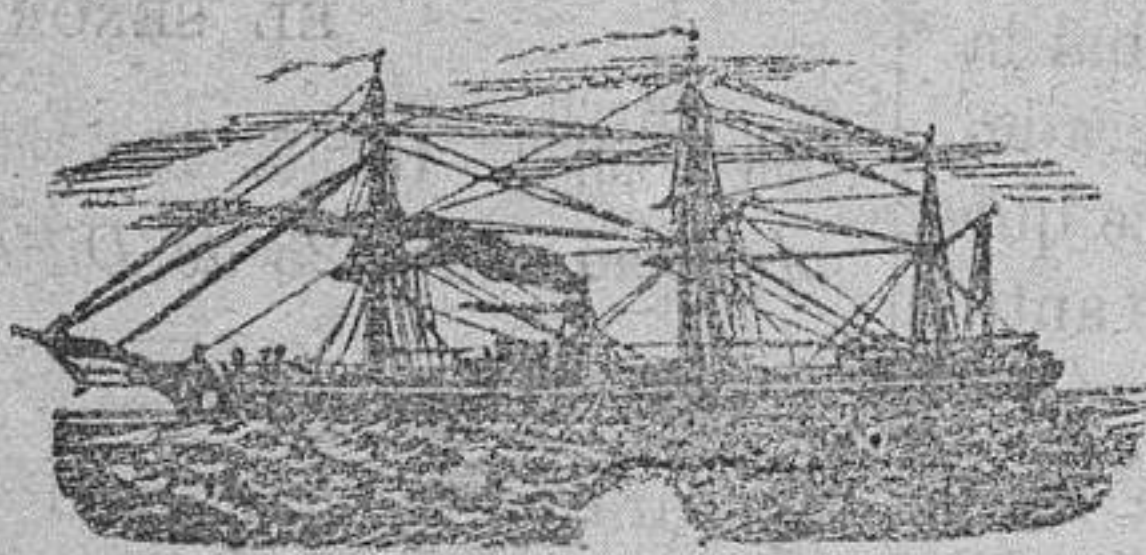
COMUNICADO.

Señor Director del DIARIO DE CÓRDOBA.

Muy señor mio: Con esta fecha remito al señor don José de Velasco y Cabal la comunicación siguiente, la cual le agradecería se sirva insertar en el periódico que dignamente dirige, por cuyo favor le anticipa gracias su afectísimo s. s. q. b. s. m., El Agente Consular de Francia, *J. Sánchez Muñoz*.

20 Diciembre 1886.

“Señor don José de Velasco y Cabal. Muy señor mio: El atento besa la mano que V. me dirije como Agente Consular que soy de Francia en esta ciudad, participándome su nombramiento de Cónsul en la misma de la República Oriental del Uruguay, y ofreciéndome en tal concepto, me ha causado viva sorpresa, en razón á tener yo igual nombramiento expedido á mi favor por el Gobernador Provisorio de la referida república con fecha 4 de Noviembre de 1878, nombramiento que no me ha sido retirado, lo cual creo debió hacerse antes de extenderse otros á favor de distinta persona. En dicho nombramiento se me notificaba haber sido remitida al señor Cónsul General en España la patente que como tal Cónsul me acreditaba, para que aquel solicitara el Exequatur del Gobierno de S. M. el Rey. Obrar en mi poder comunicaciones de referido señor Cónsul en apoyo de todo ello, y recientemente he recibido documentos del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República, lo cual parece indicar que como tal Cónsul me acreditaba, para que aquel solicitara el Exequatur del Gobierno de S. M. el Rey. Obrar en mi poder comunicaciones de referido señor Cónsul en apoyo de todo ello, y recientemente he recibido documentos del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República, lo cual parece indicar que como tal Cónsul me acreditaba, para que aquel solicitara el Exequatur del Gobierno de S. M. el Rey. Obrar en mi poder comunicaciones de referido señor Cónsul en apoyo de todo ello, y recientemente he recibido documentos del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República, lo cual parece indicar que como tal Cónsul me acreditaba, para que aquel solicitara el Exequatur del Gobierno de S. M. el Rey. Obrar en mi poder comunicaciones de referido señor Cónsul en apoyo de todo ello, y recientemente he recibido documentos del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República, lo cual parece indicar que como tal Cónsul me acreditaba, para que aquel solicitara el Exequatur del Gobierno de S. M. el Rey. Obrar en mi poder comunicaciones de referido señor Cónsul en apoyo de todo ello, y recientemente he recibido documentos del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República, lo cual parece indicar que como tal Cónsul me acreditaba, para que aquel solicitara el Exequatur del Gobierno de S. M. el Rey. Obrar en mi poder comunicaciones de referido señor Cónsul en apoyo de todo ello, y recientemente he recibido documentos del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República, lo cual parece indicar que como tal Cónsul me acreditaba, para que aquel solicitara el Exequatur del Gobierno de S. M. el Rey. Obrar en mi poder comunicaciones de referido señor Cónsul en apoyo de todo ello, y recientemente he recibido documentos del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República, lo cual parece indicar que como tal Cónsul me acreditaba, para que aquel solicitara el Exequatur del Gobierno de S. M. el Rey. Obrar en mi poder comunicaciones de referido señor Cónsul en apoyo de todo ello, y recientemente he recibido documentos del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República, lo cual parece indicar que como tal Cónsul me acreditaba, para que aquel solicitara el Exequatur del Gobierno de S. M. el Rey. Obrar en mi poder comunicaciones de referido señor Cónsul en apoyo de todo ello, y recientemente he recibido documentos del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República, lo cual parece indicar que como tal Cónsul me acreditaba, para que aquel solicitara el Exequatur del Gobierno de S. M. el Rey. Obrar en mi poder comunicaciones de referido señor Cónsul en apoyo de todo ello, y recientemente he recibido documentos del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República, lo cual parece indicar que como tal Cónsul me acreditaba, para que aquel solicitara el Exequatur del Gobierno de S. M. el Rey. Obrar en mi poder comunicaciones de referido señor Cónsul en apoyo de todo ello, y recientemente he recibido documentos del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República, lo cual parece indicar que como tal Cónsul me acreditaba, para que aquel solicitara el Exequatur del Gobierno de S. M. el Rey. Obrar en mi poder comunicaciones de referido señor Cónsul en apoyo de todo ello, y recientemente he recibido documentos del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República, lo cual parece indicar que como tal Cónsul me acreditaba, para que aquel solicitara el Exequatur del Gobierno de S. M. el Rey. Obrar en mi poder comunicaciones de referido señor Cónsul en apoyo de todo ello, y recientemente he recibido documentos del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República, lo cual parece indicar que como tal Cónsul me acreditaba, para que aquel solicitara el Exequatur del Gobierno de S. M. el Rey. Obrar en mi poder comunicaciones de referido señor Cónsul en apoyo de todo ello, y recientemente he recibido documentos del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República, lo cual parece indicar que como tal Cónsul me acreditaba, para que aquel solicitara el Exequatur del Gobierno de S. M. el Rey. Obrar en mi poder comunicaciones de referido señor Cónsul en apoyo de todo ello, y recientemente he recibido documentos del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República, lo cual parece indicar que como tal Cónsul me acreditaba, para que aquel solicitara el Exequatur del Gobierno de S. M. el Rey. Obrar en mi poder comunicaciones de referido señor Cónsul en apoyo de todo ello, y recientemente he recibido documentos del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República, lo cual parece indicar que como tal Cónsul me acreditaba, para que aquel solicitara el Exequatur del Gobierno de S. M. el Rey. Obrar en mi poder comunicaciones de referido señor Cónsul en apoyo de todo ello, y recientemente he recibido documentos del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República, lo cual parece indicar que como tal Cónsul me acreditaba, para que aquel solicitara el Exequatur del Gobierno de S. M. el Rey. Obrar en mi poder comunicaciones de referido señor Cónsul en apoyo de todo ello, y recientemente he recibido documentos del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República, lo cual parece indicar que como tal Cónsul me acreditaba, para que aquel solicitara el Exequatur del Gobierno de S. M. el Rey. Obrar en mi poder comunicaciones de referido señor Cónsul en apoyo de todo ello, y recientemente he recibido documentos del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República, lo cual parece indicar que como tal Cónsul me acreditaba, para que aquel solicitara el Exequatur del Gobierno de S. M. el Rey. Obrar en mi poder comunicaciones de referido señor Cónsul en apoyo de todo ello, y recientemente he recibido documentos del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República, lo cual parece indicar que como tal Cónsul me acreditaba, para que aquel solicitara el Exequatur del Gobierno de S. M. el Rey. Obrar en mi poder comunicaciones de referido señor Cónsul en apoyo de todo ello, y recientemente he recibido documentos del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República, lo cual parece indicar que como tal Cónsul me acreditaba, para que aquel solicitara el Exequatur del Gobierno de S. M. el Rey. Obrar en mi poder comunicaciones de referido señor Cónsul en apoyo de todo ello, y recientemente he recibido documentos del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República, lo cual parece indicar que como tal Cónsul me acreditaba, para que aquel solicitara el Exequatur del Gobierno de S. M. el Rey. Obrar en mi poder comunicaciones de referido señor Cónsul en apoyo de todo ello, y recientemente he recibido documentos del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República, lo cual parece indicar que como tal Cónsul me acreditaba, para que aquel solicitara el Exequatur del Gobierno de S. M. el Rey. Obrar en mi poder comunicaciones de referido señor Cónsul en apoyo de todo ello, y recientemente he recibido documentos del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República, lo cual parece indicar que como tal Cónsul me acreditaba, para que aquel solicitara el Exequatur del Gobierno de S. M. el Rey. Obrar en mi poder comunicaciones de referido señor Cónsul en apoyo de todo ello, y recientemente he recibido documentos del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República, lo cual parece indicar que como tal Cónsul me acreditaba, para que aquel solicitara el Exequatur del Gobierno de S. M. el Rey. Obrar en mi poder comunicaciones de referido señor Cónsul en apoyo de todo ello, y recientemente he recibido documentos del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República, lo cual parece indicar que como tal Cónsul me acreditaba, para que aquel solicitara el Exequatur del Gobierno de S. M. el Rey. Obrar en mi poder comunicaciones de referido señor Cónsul en apoyo de todo ello, y recientemente he recibido documentos del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República, lo cual parece indicar que como tal Cónsul me acreditaba, para que aquel solicitara el Exequatur del Gobierno de S. M. el Rey. Obrar en mi poder comunicaciones de referido señor Cónsul en apoyo de todo ello, y recientemente he recibido documentos del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República, lo cual parece indicar que como tal Cónsul me acreditaba, para que aquel solicitara el Exequatur del Gobierno de S. M. el Rey. Obrar en mi poder comunicaciones de referido señor Cónsul en apoyo de todo ello, y recientemente he recibido documentos del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República, lo cual parece indicar que como tal Cónsul me acreditaba, para que aquel solicitara el Exequatur del Gobierno de S. M. el Rey. Obrar en mi poder comunicaciones de referido señor Cónsul en apoyo de todo ello, y recientemente he recibido documentos del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República, lo cual parece indicar que como tal Cónsul me acreditaba, para que aquel solicitara el Exequatur del Gobierno de S. M. el Rey. Obrar en mi poder comunicaciones de referido señor Cónsul en apoyo de todo ello, y recientemente he recibido documentos del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República, lo cual parece indicar que como tal Cónsul me acreditaba, para que aquel solicitara el Exequatur del Gobierno de S. M. el Rey. Obrar en mi poder comunicaciones de referido señor Cónsul en apoyo de todo ello, y recientemente he recibido documentos del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República, lo cual parece indicar que como tal Cónsul me acreditaba, para que aquel solicitara el Exequatur del Gobierno de S. M. el Rey. Obrar en mi poder comunicaciones de referido señor Cónsul en apoyo de todo ello, y recientemente he recibido documentos del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República, lo cual parece indicar que como tal Cónsul me acreditaba, para que aquel solicitara el Exequatur del Gobierno de S. M. el Rey. Obrar en mi poder comunicaciones de referido señor Cónsul en apoyo de todo ello, y recientemente he recibido documentos del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República, lo cual parece indicar que como tal Cónsul me acreditaba, para que aquel solicitara el Exequatur del Gobierno de S. M. el Rey. Obrar en mi poder comunicaciones de referido señor Cónsul en apoyo de todo ello, y recientemente he recibido documentos del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República, lo cual parece indicar que como tal Cónsul me acreditaba, para que aquel solicitara el Exequatur del Gobierno de S. M. el Rey. Obrar en mi poder comunicaciones de referido señor Cónsul en apoyo de todo ello, y recientemente he recibido documentos del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República, lo cual parece indicar que como tal Cónsul me acreditaba, para que aquel solicitara el Exequatur del Gobierno de S. M. el Rey. Obrar en mi poder comunicaciones de referido señor Cónsul en apoyo de todo ello, y recientemente he recibido documentos del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República, lo cual parece indicar que como tal Cónsul me acreditaba, para que aquel solicitara el Exequatur del Gobierno de S. M. el Rey. Obrar en mi poder comunicaciones de referido señor Cónsul en apoyo de todo ello, y recientemente he recibido documentos del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República, lo cual parece indicar que como tal Cónsul me acreditaba, para que aquel solicitara el Exequatur del Gobierno de S. M. el Rey. Obrar en mi poder comunicaciones de referido señor Cónsul en apoyo de todo ello, y recientemente he recibido documentos del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República, lo cual parece indicar que como tal Cónsul me acreditaba, para que aquel solicitara el Exequatur del Gobierno de S. M. el Rey. Obrar en mi poder comunicaciones de referido señor Cónsul en apoyo de todo ello, y recientemente he recibido documentos del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República, lo cual parece indicar que como tal Cónsul me acreditaba, para que aquel solicitara el Exequatur del Gobierno de S. M. el Rey. Obrar en mi poder comunicaciones de referido señor Cónsul en apoyo de todo ello, y recientemente he recibido documentos del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República, lo cual parece indicar que como tal Cónsul me acreditaba, para que aquel solicitara el Exequatur del Gobierno de S. M. el Rey. Obrar en mi poder comunicaciones de referido señor Cónsul en apoyo de todo ello, y recientemente he recibido documentos del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República, lo cual parece indicar que como tal Cónsul me acreditaba, para que aquel solicitara el Exequatur del Gobierno de S. M. el Rey. Obrar en mi poder comunicaciones de referido señor Cónsul en apoyo de todo ello, y recientemente he recibido documentos del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República, lo cual parece indicar que como tal Cónsul me acreditaba, para que aquel solicitara el Exequatur del Gobierno de S. M. el Rey. Obrar en mi poder comunicaciones de referido señor Cónsul en apoyo de todo ello, y recientemente he recibido documentos del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República, lo cual parece indicar que como tal Cónsul me acreditaba, para que aquel solicitara el Exequatur del Gobierno de S. M. el Rey. Obrar en mi poder comunicaciones de referido señor Cónsul en apoyo de todo ello, y recientemente he recibido documentos del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República, lo cual parece indicar que como tal Cónsul me acreditaba, para que aquel solicitara el Exequatur del Gobierno de S. M. el Rey. Obrar en mi poder comunicaciones de referido señor Cónsul en apoyo de todo ello, y recientemente he recibido documentos del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República, lo cual parece indicar que como tal Cónsul me acreditaba, para que aquel solicitara el Exequatur del Gobierno de S. M. el Rey. Obrar en mi poder comunicaciones de referido señor Cónsul en apoyo de todo ello, y recientemente he recibido documentos del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República, lo cual parece indicar que como tal Cónsul me acreditaba, para que aquel solicitara el Exequatur del Gobierno de S. M. el Rey. Obrar en mi poder comunicaciones de referido señor Cónsul en apoyo de todo ello, y recientemente he recibido documentos del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República, lo cual parece indicar que como tal Cónsul me acreditaba, para que aquel solicitara el Exequatur del Gobierno de S. M. el Rey. Obrar en mi poder comunicaciones de referido señor Cónsul en apoyo de todo ello, y recientemente he recibido documentos del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República, lo cual parece indicar que como tal Cónsul me acreditaba, para que aquel solicitara el Exequatur del Gobierno de S. M. el Rey. Obrar en mi poder comunicaciones de referido señor Cónsul en apoyo de todo ello, y recientemente he recibido documentos del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República, lo cual parece indicar que como tal Cónsul me acreditaba, para que aquel solicitara el Exequatur del Gobierno de S. M. el Rey. Obrar en mi poder comunicaciones de referido señor Cónsul en apoyo de todo ello, y recientemente he recibido documentos del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República, lo cual parece indicar que como tal Cónsul me acreditaba, para que aquel solicitara el Exequatur del Gobierno de S. M. el Rey. Obrar en mi poder comunicaciones de referido señor Cónsul en apoyo de todo ello, y recientemente he recibido documentos del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República, lo cual parece indicar que como tal Cónsul me acreditaba, para que aquel solicitara el Exequatur del Gobierno de S. M. el Rey. Obrar en mi poder comunicaciones de referido señor Cónsul en apoyo de todo ello, y recientemente he recibido documentos del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República, lo cual parece indicar que como tal Cónsul me acreditaba, para que aquel solicitara el Exequatur del Gobierno de S. M. el Rey. Obrar en mi poder comunicaciones de referido señor Cónsul en apoyo de todo ello, y recientemente he recibido documentos del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República, lo cual parece indicar que como tal Cónsul me acreditaba, para que aquel solicitara el Exequatur del Gobierno de S. M. el Rey. Obrar en mi poder comunicaciones de referido señor Cónsul en apoyo de todo ello, y recientemente he recibido documentos del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República, lo cual parece indicar que como tal Cónsul me acreditaba, para que aquel solicitara el Exequatur del Gobierno de S. M. el Rey. Obrar en mi poder comunicaciones de referido señor Cónsul en apoyo de todo ello, y recientemente he recibido documentos del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República, lo cual parece indicar que como tal Cónsul me acreditaba, para que aquel solicitara el Exequatur del Gobierno de S. M. el Rey. Obrar en mi poder comunicaciones de referido señor Cónsul en apoyo de todo ello, y recientemente he recibido documentos del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República, lo cual parece indicar que como tal Cónsul me acreditaba, para que aquel solicitara el Exequatur del Gobierno de S. M. el Rey. Obrar en mi poder comunicaciones de referido señor Cónsul en apoyo de todo ello, y recientemente he recibido documentos del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República, lo cual parece indicar que como tal Cónsul me acreditaba, para que aquel solicitara el Exequatur del Gobierno de S. M. el Rey. Obrar en mi poder comunicaciones de referido señor Cónsul en apoyo de todo ello, y recientemente he recibido documentos del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República, lo cual parece indicar que como tal Cónsul me acreditaba, para que aquel solicitara el Exequatur del Gobierno de S. M. el Rey. Obrar en mi poder comunicaciones de referido señor Cónsul en apoyo de todo ello, y recientemente he recibido documentos del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República, lo cual parece indicar que como tal Cónsul me acreditaba, para que aquel solicitara el Exequatur del Gobierno de S. M. el Rey. Obrar en mi poder comunicaciones de referido señor Cónsul en apoyo de todo ello, y recientemente he recibido documentos del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República, lo cual parece indicar que como tal Cónsul me acreditaba, para que aquel solicitara el Exequatur del Gobierno de S. M. el Rey. Obrar en mi poder comunicaciones de referido señor Cónsul en apoyo de todo ello, y recientemente he recibido documentos del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República, lo cual parece indicar que como tal Cónsul me acreditaba, para que aquel solicitara el Exequatur del Gobierno de S. M. el Rey. Obrar en mi poder comunicaciones de referido señor Cónsul en apoyo de todo ello, y recientemente he recibido documentos del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República, lo cual parece indicar que como tal Cónsul me acreditaba, para que aquel solicitara el Exequatur del Gobierno de S. M. el Rey. Obrar en mi poder comunicaciones de referido señor Cónsul en apoyo de todo ello, y recientemente he recibido documentos del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República, lo cual parece indicar que como tal Cónsul me acreditaba, para que aquel solicitara el Exequatur del Gobierno de S. M. el Rey. Obrar en mi poder comunicaciones de referido señor Cónsul en apoyo de todo ello, y recientemente he recibido documentos del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República, lo cual parece indicar que como tal Cónsul me acreditaba, para que aquel solicitara el Exequatur del Gobierno de S. M. el Rey. Obrar en mi poder comunicaciones de referido señor Cónsul en apoyo de todo ello, y recientemente he recibido documentos del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República, lo cual parece indicar que como tal Cónsul me acreditaba, para que aquel solicitara el Exequatur del Gobierno de S. M. el Rey. Obrar en mi poder comunicaciones de referido señor Cónsul en apoyo de todo ello, y recientemente he recibido documentos del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República, lo cual parece indicar que como tal Cónsul me acreditaba, para que aquel solicitara el Exequatur del Gobierno de S. M. el Rey. Obrar en mi poder comunicaciones de referido señor Cónsul en apoyo de todo ello, y recientemente he recibido documentos del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República, lo cual parece indicar que como tal Cónsul me acreditaba, para que aquel solicitara el Exequatur del Gobierno de S. M. el Rey. Obrar en mi poder comunicaciones de referido señor Cónsul en apoyo de todo ello, y recientemente he recibido documentos del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República, lo cual parece indicar que como tal Cónsul me acreditaba, para que aquel solicitara el Exequatur del Gobierno de S. M. el Rey. Obrar en mi poder comunicaciones de referido señor Cónsul en apoyo de todo ello, y recientemente he recibido documentos del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República, lo cual parece indicar que como tal Cónsul me acreditaba, para que aquel solicitara el Exequatur del Gobierno de S. M. el Rey. Obrar en mi poder comunicaciones de referido señor Cónsul en apoyo de todo ello, y recientemente he recibido documentos del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República, lo cual parece indicar que como tal Cónsul me acreditaba, para que aquel solicitara el Exequatur del Gobierno de S. M. el Rey. Obrar en mi poder comunicaciones de referido señor Cónsul en apoyo de todo ello, y recientemente he recibido documentos del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República, lo cual parece indicar que como tal Cónsul me acreditaba, para que aquel solicitara el Exequatur del Gobierno de S. M. el Rey. Obrar en mi poder comunicaciones de referido señor Cónsul en apoyo de todo ello, y recientemente he recibido documentos del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República, lo cual parece indicar que como tal Cónsul me acreditaba, para que aquel solicitara el Exequatur del Gobierno de S. M. el Rey. Obrar en mi poder comunicaciones de referido señor Cónsul en apoyo de todo ello, y recientemente he recibido documentos del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República, lo cual parece indicar que como tal Cónsul me acreditaba, para que aquel solicitara el Exequatur del Gobierno de S. M. el Rey. Obrar en mi poder comunicaciones de referido señor Cónsul en apoyo de todo ello, y recientemente he recibido documentos del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República, lo cual parece indicar que como tal Cónsul me acreditaba, para que aquel solicitara el Exequatur del Gobierno de S. M. el Rey. Obrar en mi poder comunicaciones de referido señor Cónsul en apoyo de todo ello, y recientemente he recibido documentos del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República, lo cual parece indicar que como tal Cónsul me acreditaba, para que aquel solicitara el Exequatur del Gobierno de S. M. el Rey. Obrar en mi poder comunicaciones de referido señor Cónsul en apoyo de todo ello, y recientemente he recibido documentos del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República, lo cual parece indicar que como tal Cónsul me acreditaba, para que aquel solicitara el Exequatur del Gobierno de S. M. el Rey. Obrar en mi poder comunicaciones de referido señor Cónsul en apoyo de todo ello, y recientemente he recibido documentos del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República, lo cual parece indicar que como tal Cónsul me acreditaba, para que aquel solicitara el Exequatur del Gobierno de S. M. el Rey. Obrar en mi poder comunicaciones de referido señor Cónsul en apoyo de todo ello, y recientemente he recibido documentos del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República, lo cual parece indicar que como tal Cónsul me acreditaba, para que aquel solicitara el Exequatur del Gobierno de S. M. el Rey. Obrar en mi poder comunicaciones de referido señor Cónsul en apoyo de todo ello, y recientemente he recibido documentos del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República, lo cual parece indicar que como tal Cónsul me acreditaba, para que aquel solicitara el Exequatur del Gobierno de S. M. el Rey. Obrar en mi poder comunicaciones de referido señor Cónsul en apoyo de todo ello, y recientemente he recibido documentos del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República, lo cual parece indicar que como tal Cónsul me acreditaba, para que aquel solicitara el Exequatur del Gobierno de S. M. el Rey. Obrar en mi poder comunicaciones de referido señor Cónsul en apoyo de todo ello, y recientemente he recibido documentos del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República, lo cual parece indicar que como tal Cónsul me acreditaba, para que aquel solicitara el Exequatur del Gobierno de S. M. el Rey. Obrar en mi poder comunicaciones de referido señor Cónsul en apoyo de todo ello, y recientemente he recibido documentos del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República, lo cual parece indicar que como tal Cónsul me acreditaba, para que aquel solicitara el Exequatur del Gobierno de S. M. el Rey. Obrar en mi poder comunicaciones de referido señor Cónsul en apoyo de todo ello, y recientemente he recibido documentos del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República, lo cual parece indicar que como tal Cónsul me acreditaba, para que aquel solicitara el Exequatur del Gobierno de S. M. el Rey. Obrar en mi poder comunicaciones de referido señor Cónsul en apoyo de todo ello, y recientemente he recibido documentos del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República, lo cual parece indicar que como tal Cónsul me acreditaba, para que aquel solicitara el Exequatur del Gobierno de S. M. el Rey. Obrar en mi poder comunicaciones de referido señor Cónsul en apoyo de todo ello, y recientemente he recibido documentos del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República, lo cual parece indicar que como tal Cónsul me acreditaba, para que aquel solicitara el Exequatur del Gobierno de S. M. el Rey. Obrar en mi poder comunicaciones de referido señor Cónsul en apoyo de todo ello, y recientemente he recibido documentos del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República, lo cual parece indicar que como tal Cónsul me acreditaba, para que aquel solicitara el Exequatur del Gobierno de S. M. el Rey. Obrar en mi poder comunicaciones de referido señor Cónsul en apoyo de todo ello, y recientemente he recibido documentos del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República, lo cual parece indicar que como tal Cónsul me acreditaba, para que aquel solicitara el Exequatur del Gobierno de S. M. el Rey. Obrar en mi poder comunicaciones de referido señor Cónsul en apoyo de todo ello, y recientemente he recibido documentos del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República, lo cual parece indicar que como tal Cónsul me acreditaba, para que aquel solicitara el Exequatur del Gobierno de S. M. el Rey. Obrar en mi poder comunicaciones de referido señor Cónsul en apoyo de todo ello, y recientemente he recibido documentos del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República, lo cual parece indicar que como tal Cónsul me acreditaba, para que aquel solicitara el Exequatur del Gobierno de S. M. el Rey. Obrar en mi poder comunicaciones de referido señor Cónsul en apoyo de todo ello, y recientemente he recibido documentos del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República, lo cual parece indicar que como tal Cónsul me acreditaba, para que aquel solicitara el Exequatur del Gobierno de S. M. el Rey. Obrar en mi poder comunicaciones de referido señor Cónsul en apoyo de todo ello, y recientemente he recibido documentos del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República, lo cual parece indicar que como tal Cónsul me acreditaba, para que aquel solicitara el Exequatur del Gobierno de S. M. el Rey. Obrar en mi poder comunicaciones de referido señor Cónsul en apoyo de todo ello, y recientemente he recibido documentos del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República, lo cual parece indicar que como tal Cónsul me acreditaba, para que aquel solicitara el Exequatur del Gobierno de S. M. el Rey. Obrar en mi poder comunicaciones de referido señor Cónsul en apoyo de todo ello, y recientemente he recibido documentos del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República, lo cual parece indicar que como tal Cónsul me acreditaba, para que aquel solicitara el Exequatur del Gobierno de S. M. el Rey. Obrar en mi poder comunicaciones de referido señor Cónsul en apoyo de todo ello, y recientemente he recibido documentos del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República, lo cual parece indicar que como tal Cónsul me acreditaba, para que aquel solicitara el Exequatur del Gobierno de S. M. el Rey. Obrar en mi poder comunicaciones de referido señor Cónsul en apoyo de todo ello, y recientemente he recibido documentos del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República, lo cual parece indicar que como tal Cónsul me acreditaba, para que aquel solicitara el Exequatur del Gobierno de S. M. el Rey. Obrar en mi poder comunicaciones de referido señor Cónsul en apoyo de todo ello, y recientemente he recibido documentos del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República, lo cual parece indicar que como tal Cónsul me acreditaba, para que aquel solicitara el Exequatur del Gobierno de S. M. el Rey. Obrar en mi poder comunicaciones de referido señor Cónsul en apoyo de todo ello, y recientemente he recibido documentos del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República, lo cual parece indicar que como tal Cónsul me acreditaba, para que aquel solicitara el Exequatur del Gobierno de S. M. el Rey. Obrar en mi poder comunicaciones de referido señor Cónsul en apoyo de todo ello, y recientemente he recibido documentos del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República, lo cual parece indicar que como tal Cónsul me acreditaba, para que aquel solicitara el Exequatur del Gobierno de S. M. el Rey. Obrar en mi poder comunicaciones de referido señor Cónsul en apoyo de todo ello, y recientemente he recibido documentos del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República, lo cual parece indicar que como tal Cónsul me acreditaba, para que aquel solicitara el Exequatur del Gobierno de S. M. el Rey. Obrar en mi poder comunicaciones de referido señor Cónsul en apoyo de todo ello, y recientemente he recibido documentos del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República, lo cual parece indicar que como tal Cónsul me acreditaba, para que aquel solicitara el Exequatur del Gobierno de S. M. el Rey. Obrar en mi poder comunicaciones de referido señor Cónsul en apoyo de todo ello, y recientemente he recibido documentos del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República, lo cual parece indicar que como tal Cónsul me acreditaba, para que aquel solicitara el Exequatur del Gobierno de S. M. el Rey. Obrar en mi poder comunicaciones de referido señor Cónsul en apoyo de todo ello, y recientemente he recibido documentos del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República, lo cual parece indicar que como tal Cónsul me acreditaba, para que aquel solicitara el Exequatur del Gobierno de S. M. el Rey. Obrar en mi poder comunicaciones de referido señor Cónsul en apoyo de todo ello, y recientemente he recibido documentos del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República, lo cual parece indicar que como tal Cónsul me acreditaba, para que aquel solicitara el Exequatur del Gobierno de S. M. el Rey. Obrar en mi poder comunicaciones de referido señor Cónsul en apoyo de todo ello, y recientemente he recibido documentos del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República, lo cual parece indicar que como tal Cónsul me acreditaba, para que aquel solicitara el Exequatur del Gobierno de S. M. el Rey. Obrar en mi poder comunicaciones de referido señor Cónsul en apoyo de todo ello, y recientemente he recibido documentos del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República, lo cual parece indicar que como tal Cónsul me acreditaba, para que aquel solicitara el Exequatur del Gobierno de S. M. el Rey. Obrar en mi poder comunicaciones de referido señor Cónsul en apoyo de todo ello, y recientemente he recibido documentos del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República, lo cual parece indicar que como tal Cónsul me acreditaba, para que aquel solicitara el Exequatur del Gobierno de S. M. el Rey. Obrar en mi poder comunicaciones de referido señor Cónsul en apoyo de todo ello, y recientemente he recibido documentos del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República, lo cual parece indicar que como tal Cónsul me acreditaba, para que aquel solicitara el Exequatur del Gobierno de S. M. el Rey. Obrar en mi poder comunicaciones de referido señor Cónsul en apoyo de todo ello, y recientemente he recibido documentos del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República, lo cual parece indicar que como tal Cónsul me acreditaba, para que aquel solicitara el Exequatur del Gobierno de S. M. el Rey. Obrar en mi poder comunicaciones de referido señor Cónsul en apoyo de todo ello, y recientemente he recibido documentos del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República, lo cual parece indicar que como tal Cónsul me acreditaba, para que aquel solicitara el Exequatur del Gobierno de S. M. el Rey. Obrar en mi poder comunicaciones de referido señor Cónsul en apoyo de todo ello, y recientemente he recibido documentos del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República, lo cual parece indicar que como



Servicios de la Compañía Trasatlántica DE BARCELONA.

VAPORES-CORREOS A PUERTO RICO Y HABANA con escalas y extensión a LAS PALMAS, Puertos de las ANTILLAS, VERACRUZ y PACIFICO Salidas trimestrales de Barcelona, el 5; Málaga, el 7, y Cádiz el 10 de cada mes: para Palma Puerto-Rico, Habana, Progreso y Veracruz. Santander, el 20; Coruña el 31: para Puerto-Rico, Habana, Progreso y Veracruz. Barcelona, el 25; Málaga, el 27; y Cádiz, el 30: para Puerto-Rico, con extensión a Mayagüez y Ponce, y para Habana, con extensión a Santiago, Gibara y Nuevitas, así como a La Guaira, Puerto Cabello, Sabanilla, Cartagena, Colon, y Puertos del Pacífico, hacia Norte y Sud del Istmo, Progreso y Veracruz. Saldrá de Cádiz el 30 de Diciembre, a la una de la tarde, el vapor correo C. DE SANTANDER

Servicio Comercial a Filipinas

De Coruña los días 16; Vigo 17; Cádiz 21; Cartagena 23; Valencia 28; Barcelona, 1.º de cada mes,

con escalas en PORT-SAID, ADEN, COLOMBO y SINGAPORE y servicio a ILOILO Y CEBU

Saldrá de Barcelona el 1.º de Enero, el vapor correo

ISLA DE LUZON

No se admiten pasajeros para Méjico en los vapores del 10 y 30 de cada mes. Solamente pueden embarcarse en los que salen de Santander el 20 de cada mes.

Todos estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y asajeros, a quienes la compañía de alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebaja a familias Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebaja por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila a precios especiales para emigrantes de clase artesana o jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo. La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques. Para más informes en Barcelona.—La Compañía Trasatlántica; y Sres. Ripol y C.º, Plazas Palacio. Cádiz.—Delegación de la Compañía Trasatlántica. Madrid.—D. Julian Moreno, Alcalá. Liverpool.—Sres. Lorrinaga y C.º. Santander.—Angel B. Perez y C.º. Coruña.—D. E. de Guardia. Vigo.—D. R. Carreras Iragorri. Cartagena.—Bosc hermanos. Valencia.—Darty y C.º. Manila.—Sr. Administrador General de la Compañía General de Tabacos. Córdoba.—D. Carlos Pagés, San Pablo 44.

La gerencia de esta compañía ha dispuesto que los tres vapores que mensualmente salen de Europa para Puerto Rico y Habana, continúen sus viajes hasta Progreso y Veracruz.

BAZAR ULTRAMARINO

PADILLA HERMANOS Arco Real 19

ESPECIALIDADES RECIBIDAS PARA PASCUA

Mazapanes de Toledo. Almíbaros de Granada del Convento de Santiago, en latas, tarros y sueltas. Jaleas y Pasta de Guayaba. Piñas de América al natural. Orejones, Ciruelas, Dátiles, Cocos. Turrónes de Yema, Nieve, Gijona, Avellana. Mazapán, Grosella, Fambuesa y Canela. Cajas de dulces y Galletas de fantasía lujosamente decoradas. Mantequilla de Castilla, Castañas heladas de París. Chocolates a la vainilla y otros, Peladillas de Alcoy y Alicante. Selectos Mantecones de Antequera y Laujar, Polvorones. Gran surtido en vinos y aguardientes del Reino y extranjero.

SECCION DE EMBUTIDOS

Salchichón Westfalia, ídem del Piamonte, Génova, Arlés y Vich. Salchichones trufados de faisán, pollo, perdiz y Fois gras. Cabeza de jabalí con Pistach. Lenguas trufadas y a la Escarlata. Butifarras catalanas. Chorizos de Montanchez, Lomos de cerdo de ídem. Chorizos de lomo puro de Candelario, Longanizas y Morcillas de ídem. Salchichas en Mantequilla de Asturias. Jamones en dulce, enteros y por raciones, Y otra infinidad de artículos que no es fácil detallar.

PARA REGALOS DE NAVIDAD ULTRAMARINOS

EUGENIO VAZQUEZ MACIA GONDOMAR 2

En este acreditado establecimiento encontrará el público inteligente una gran colección de caprichos propios para regalo, como son los legítimos Mazapanes de Toledo, Cajas de Mantecones de Laujar, Cajas de dulces escarchados de Granada, frascos de cristal con frutas en almíbar, y latas de todas clases de estas mismas frutas, Cajas de Bruños de Portugal muy elegantes, preciosas cajitas de Galletas inglesas recién llegadas, buenas y elegantes bandejas de pasas muy superiores, Turrónes de Gijona y de frutas, Cajas de Higos de Salmón, Pasta de Guayaba en cajas y latas de Piñas de la Habana muy frescas. Abundante surtido en Salchichón de Vich, Salchichoncitos de Pello, Perdiz, Faisán y Foiegras, Jamones trufados, Lenguas trufadas, Cabeza de Jabalí, latas de Salchichas trufadas, Paté trufado de Perdiz, Liebre y de Grivas, y todo cuanto pueda desearse en conservas de carnes y pescados. Gran surtido en vinos de Champagne de la Viuda de Clicot Moët & Chandon, Glaciateur y de Bouché Flis en botellas y medias vinos de Jerez muy superiores, Pajarete, Pedro Ximenez, Moscatel y ricas Manzanillas, Lágrima y Tintilla de Rota. Un abundante surtido en licores de las principales marcas conocidas hasta el día, y todo cuanto pueda desearse en licores desde las clases más baratas a las más elevadas. También se acaba de recibir un gran surtido en Latas de Salmón, Langostina y Langostinos

Unico depósito en Córdoba

y su provincia

de los legítimos vinos de Burdeos; de Champagne; de Borgoña; vermouth Noilly Prát y del Rhin.

De los legítimos vinos, Martel (* * *) y otras marcas de las mejores. De los legítimos licores de la Grande Chartreuse (verde y amarillo) y de los Benedictinos; ambos licores son reconocidos por los mejores del mundo, pues favorecen la digestión.

De los superiores licores extranjeros, Men'a verd; Kummel; Kava de Vichy; crema de cacao chrys; ani etc; elixir higiénico Garus; aguardiente de Dantrick; amer Cusecier; bitor número 1; curacao ext a superior; punches al ron y a Kirsch; pippermin; Raspail; prunelle; ron Jamaica de la Negrita; ajenojo; ginebra, etc., etc.

PRECIOS (Vino de Burdeos, desde 3 pesetas botella en adelante. Conac fine Champagne, desde 6 pesetas litro. Vino de Champagne, desde 5 pesetas botella. Licores, desde 5 pesetas litro.

Depósito de vinos, licores y aguardientes nacionales, casi de todas clases y precios, por botellas y por medidas; gran surtido de botellas de licor, de cachirri, para regalos.

Los precios, según clase, son los más favorables como todos. Se descuentan el 2 por 100 llevándose 50 botellas; 3 por 100 por 100 botellas, y 5 por 100 por 1000 botellas.

Se despacha la cantidad que se desea. Gran depósito de tocino añejo; paletillas, y jamones salamanquinos, crudos y endulzados. Las ventas se hacen al contado.

Fonda de Jacobo Martín, (el francés) San Pablo 25, Córdoba

LA MARGARITA EN LOECHES

Antibiliosa, antihéptica, antiescrofulosa, antisifilítica y muy reconstituyente.

Es la «única» agua que produce los saludables resultados que todos conocen, pues su uso general y constante durante treinta y tres años así lo demuestran.

No confundir la botella de LA MARGARITA con la de otra agua que la ha «imitado» para que el público la confunda con aquella.

En competencia LA MARGARITA con «todas» las similares ó que pretenden producir iguales y aun «mejores resultados», fué declarada la «primera» en la Exposición Internacional de Niza, obteniendo la primera distinción, ó sea

EL UNICO GRAN DIPLOMA DE HONOR

concedido a las de su clase, cuya distinción no ha conseguido otra alguna «en» sus ni «después».

Del minucioso análisis practicado durante seis meses por el reputado químico Dr. D. Manuel Saenz Diez, acudiendo a los copiosos manantiales que nuevas obras han hecho aún mas abundantes, resulta que LA MARGARITA, de Loeches, es entre todas las conocidas y que se anuncian al público, la más rica en sulfato sódico y magnésico, que son los más poderosos purgantes, y las únicas que contienen carbonato ferroso y manganoso, agentes medicinales de gran valor como reconstituyentes. Tienen las aguas de LA MARGARITA doble cantidad de gas carbónico que las que pretenden ser similares, y es tal la proporción y combinación en que se hallan todos sus componentes, que las constituyen en un específico irremplazable para las enfermedades herpéticas, escrofulosas y de la matriz, sífilis inveteradas, bazo, estómago mesenterio, llagas, toses rebeldes y demás que expresa la etiqueta de las botellas, que se expenden en todas las farmacias y droguerías, y en el Depósito central, Jardines, 15, bajo, derecha, donde dan datos y explicaciones.

En el último año mas de dos millones de purgas.

A LOS COSECHEROS DE ACEITE.

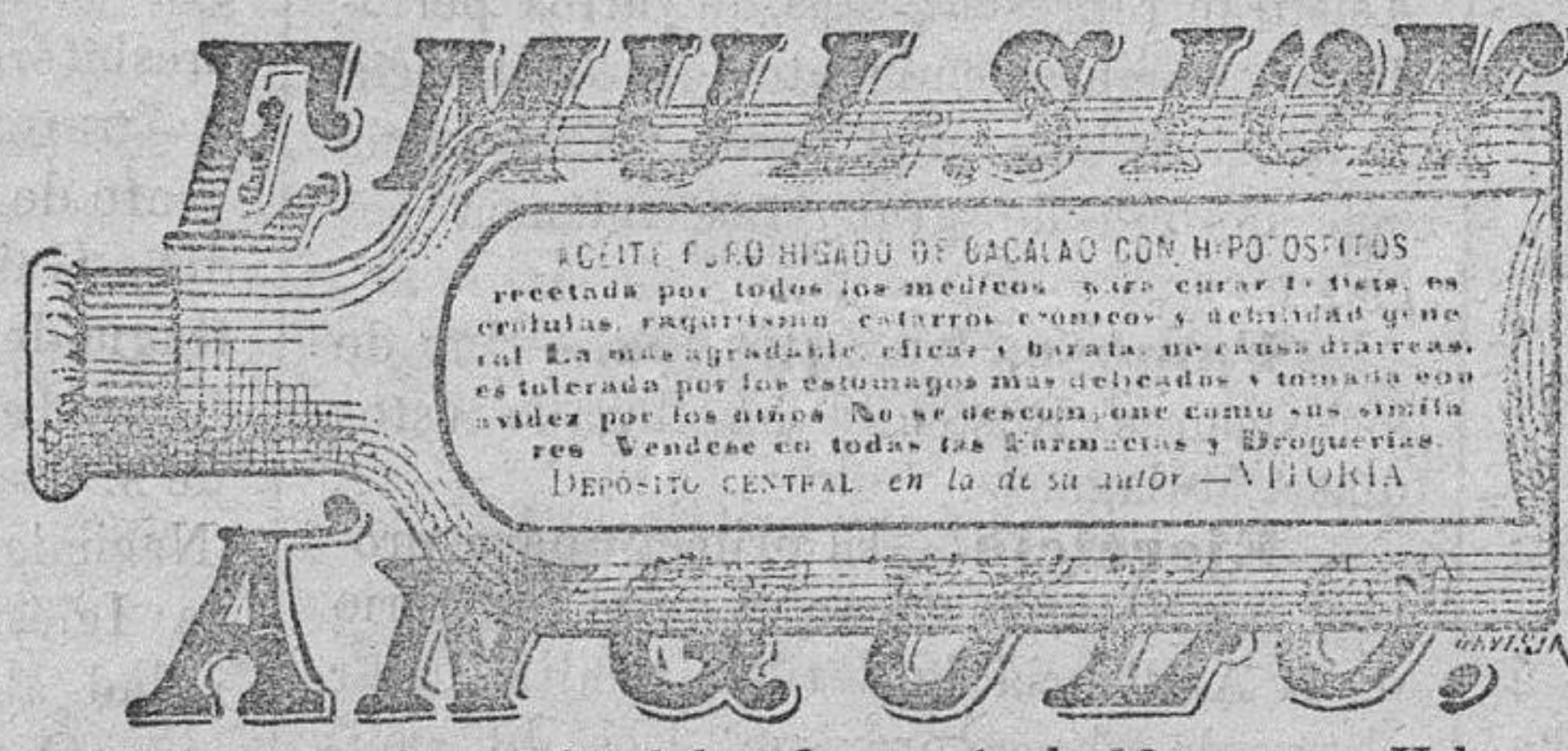
Están a la venta en la estación del Pedroso (Sevilla) cuarenta empleados con granito legítimos para molinos de aceite, lo mas superior: se hallarán ruos de dos medias lunas, y en rosaderas con su asiento, todo a precios arreglados.

EL MEJOR RECONSTITUYENTE PILDORAS RESTAURADORAS

PREPARADAS POR EL

DR. FORMIGUERA

Para la pronta curación de la palidez, inapetencia, esterilidad, dificultad de concepción y demás desarreglos de la menstruación, y en general las enfermedades que dependen del empobrecimiento de sangre. Medicamento indispensable a las personas que padecen de dolencias crónicas del estómago, para facilitar el desarrollo de las jóvenes y fortalecer los temperamentos débiles y linfáticos. Depósito general: G. Formiguera y C.º, Talleres, 2, Barcelona.



Unico depósito en Córdoba, droguería de Marquez y Urbano.

CONFITERIA DE DON FRANCISCO ROMERO Calle de la Plata número 5.

En este acreditado establecimiento se encontrará un abundante y selecto surtido de Mazapán de Toledo, Turrónes de todas clases y caramelos de canutillo, de varias esencias, con poestas, lo que se expenderá con una baja de 10 por 100 a los que empleen por valor de 10 reales en adelante, desde el día hasta fin del año corriente. s10-5

CANARIOS

Los hay de venta machos y hembras y parejas de jilgueros, en la calle de Osaña núm. 4. También se venden canarieras, jaules y jaulas. s15-3

CONSULTA DE ENFERMEDADES DE LOS OJOS

A CARGO Don Pablo Garcia Fernandez

Grátis a los pobres, de 10 a 12 de la mañana. 7, Paraíso, 7

TURRON

En el establecimiento de coloniales y comestibles de la calle del Liceo números 15 y 17, sitio conocido por la Zapatería, acaba de recibirse: Salchichón superior de Vich. Conservas en Latas de todas clases. Orejones y Ciruelas Pasas. Pasas e Higos superiores. Ginebra, Anis Mazzantini y toda clase de Licores. Mantequilla de Hamburgo y del Reino en Latas y Barriles. Chorizos, clase inmejorable, Y los renombrados Alfajores de Eolija. s10-3

TURRON

Han llegado a esta capital los hijos del antiguo y acreditado turronero valenciano Sebastián Soler, con un surtido de ricos y superiores turrónes de Gijona de primera, Yema, Nieve, duro de Alicante, Peladillas de Alcoy, Garrapiñadas, Piñones y Anises. Los géneros mencionados se expenden, como de costumbre, en la calle Espartería número 3. Rogamos a nuestros dignos parroquianos se fijen, para que no sufran las consecuencias que en diversas ocasiones han experimentado.

SALUD PARA TODOS

PILDORAS Y UNGUENTO HOLLOWAY

LAS PILDORAS

Purifican la Sangre, corrigen todos los desórdenes del Estómago y de los Intestinos.

Fortifican la salud de la constitución delicada, y son de un valor increíble para todas las enfermedades peculiares al sexo femenino en todas las edades.

Para los niños, así como también para las personas avanzadas en edad, su eficacia es incontestable.

EL UNGUENTO

es un remedio infalible para los males de piernas; del seno, heridas antiguas, llagas y úlceras. Es famoso en la gota y el reumatismo.

Y por todas las enfermedades del pecho, no se reconoce otro igual.

POR LOS MALES DE GARGANTA, BRONQUITIS, RESFRIADOS, TOSSES,

Hinchazón de glándulas y todas las enfermedades cutáneas no tiene semejanza, y por los miembros contraídos, juntas ricas obra como por encanto.

Estas medicinas se preparan solamente en el Establecimiento del Profesor Holloway, 78, New Oxford Street, antes 533, Oxford Street, Londres.

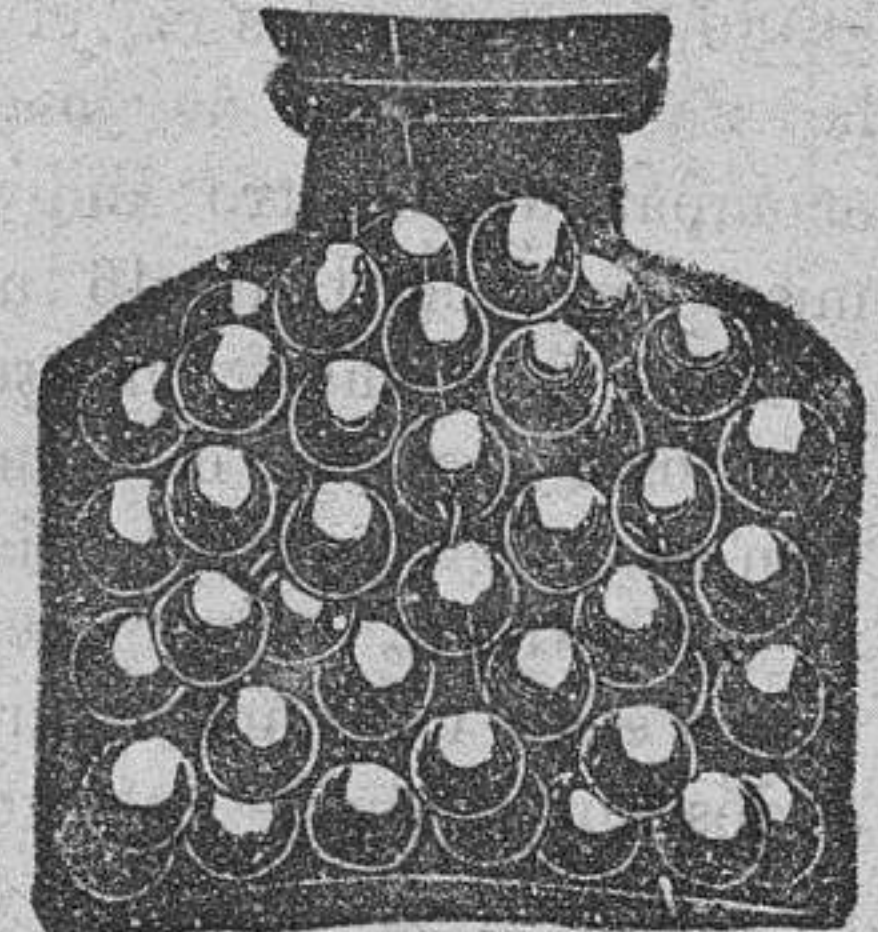
y se venden a la 1/2, 2s, 9d, 4s, 6d, 11s, 22s, y 33s. El Pote ó la Caja, y se hallan en todas las Farmacias del Universo.

Se ruega a los compradores examinen los rótulos de cada caja y Pote, si no llevan la dirección, 533, Oxford Street, Londres, son falsificaciones.

Advertisement for ESTOMAGO PATERSON medicine, including text about stomach ailments and a list of symptoms.

PILDORAS

AZUCARADAS



DE BRISTOL

Regulan todos los desarreglos biliosos curan con certeza todas las enfermedades de

EL ESTOMAGO,

EL HIGADO,

son extremadamente fáciles de tomarse, por razón de su gusto y aspecto agradables. No contienen mercurio ni sustancia mineral alguna. Pruébenlos, y recupérense con ellas la salud perdida.

Se venden en todas las Boticas y Droguerías.

Advertisement for PILDORAS DE BLANCARD medicine, including text about various ailments and a list of symptoms.

AL VALENCIANO.

Se encuentra en esta población José Cremades, el conocido confitero valenciano, con un gran surtido de turrón de Gijona, de Alicante, de Nieve, de Yema y de Frutas, todos legítimos; Peladillas de Alcoy, rizadas, Piñones de Castilla, Anises, Peras, Tronchos, Cidra, Melocotón, Almendras de diferentes clases, Sandías, Mazapán, Tortas, Pastas, Turrón imperial y Turrón negro, y otras clases a cual mejores. Los precios son sumamente baratos, a fin de que todas las clases de la sociedad puedan disfrutar de tan ricos manjares. Para en la calle de la Espartería sin número, sombrerería de Cruz.

SUPPLICAMOS

A los consumidores de mantecas, se piden ó encarguen a esta su casa por alguna, para probar la que hemos recibido fresca, y apreciarán la verdad de este artículo, que es en el que fijamos más nuestro esmero, por estar relacionados con las principales casas que elaboran del país y extranjero. Para procurarnos hacer fácil y estensa su venta, la ofrecemos a precios módicos. También ofrecemos un estenso y selecto surtido en cafés tostados y molidos, así como el rico y natural chocolate que elaboramos en casa de 6 reales libra, que tanto gusta a todos. De venta en el establecimiento de ultramarinos de Gimenez y Caballero, Ayuntamiento 20.

Azúcar de pilón y cortadillo a 2 1/4, floretísimo 2, terciada 1 3/4, morena 1 1/2 rs. libra; café Manila 7, Mayagüez 8, caracolillo 9, y Moka 10 rs. libra; mantequilla del reino 5 1/2, en latas de 4 libras 5 3/4, selectísima de 1 y 2 libras, a 6 rs. libra; de Hamburgo 10 rs. libra; dátiles 2 1/2; orejones 3 1/2; pasas 2; ciruelas pasas 1 rs. libra; galletas, desde 2 y 1/2 rs. en adelante; queso de bola 17 rs. uno; salchichón superior 11 rs. libra, vino de Jerez viejo 4 rs. botella; manzanilla olorosa 5; licores finos 3; superfinos 6; harina lactada 6; leche condensada 4 1/2 y 5; pescados de todas clases 6; sardinas 1 1/2 rs. lata, é infinitad de artículos, todos de superior calidad y a precios como los espuestos, pone a disposición del público Salustiano Gomez, en el establecimiento de la calle del Liceo número 52.

TURRONES.

Ha llegado a esta capital el más antiguo y acreditado valenciano de Gijona, Antonio Sirvent Miguel, con el surtido correspondiente de todos años, turrón de Gijona de 1.ª y 2.ª clase, de nieve, yema, de fruta y duro, del llamado de Alicante, peladillas blancas, garrapiñadas, anises y fruta endulzada; tiene su despacho en la plaza de la Corredera, parador del

TORO

donde permanecerá hasta el día de Pascua.

Desde 1.º de Enero próximo de 1887, se arrienda la hacienda de olivar, viña, naranjal y monte, conocida por Velasco el alto ó Poblete, situada en el pago de Linares, inmediato a este Santuario, y a una legua de esta capital, con camino de carruajes hasta sus caserías, que se componen de molino y bodegas con buenos vasos, casa de labor espaciosa con todas sus dependencias, y preciosa y cómoda casa de recreo, huerta-jardín con agua de pié abundante para el riego del naranjal, terrenos de monte bajo, con algunos chaparrones, y bastantes frutales distribuidos por toda la finca. La persona que le convenga puede entenderse con don Rafael Cabanés y Blasco, Convalencia ó Medina Corella 2, el que dará cuantos datos se deseen y está facultado para su contrato. s10-1

PERRUNAS.

Perrunas a 2 rs. docena. Id. de almendra 3 rs. id. Id. id. id. 2 1/2 id. Roscos de vino de 3 id. Id. de huevo 3 id. Id. de aguardiente 2 id. Todo esto lo hay en la calle de Valldarros número 15 y en la de Letranos, puesto de tortas.

Se vende, libre de todo gravamen, la huerta de la Cruz y la casa calle de las Cabezas número 13; al que le acomode y quiera tratar con su dueño, calle Alta de Santa Ana número 1.º

Se expende leche de cabra, superior, por el ganadero Rafael Rodríguez, en el Arco alto, en el puesto número 11 de los de la casa del Sr. Sanchez, donde expone Rodríguez expende también carne de reses menores. Precio de expresado líquido, 18 céntimos de peseta el cuartillo.